

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 13
SERIE 2025-2026-14**

APROBADA:

10 DE FEBRERO DE 2026

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. JOSÉ M. CASTRO GONZÁLEZ, PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA.

POR CUANTO: El Sr. José M. Castro González ha sido designado por el Alcalde de Carolina, Hon. José C. Aponte Dalmau, para ocupar el puesto de Director del Departamento de Obras Públicas y Ornato.

POR CUANTO: El Artículo 2.004 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, establece que: Los Directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramiento, Gobierno, Planificación y Autonomía Municipal de esta Legislatura evaluará dicho nombramiento y someterá las recomendaciones pertinentes.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Confirmar el nombramiento Sr. José M. Castro González, para ocupar el puesto de Director del Departamento de Obras Públicas y Ornato del Municipio de Carolina.

Sección 2da. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. Una vez aprobada dicha Ordenanza se le enviará copia de la misma a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado, a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH), a los Directores de Recursos Humanos y Finanzas y Presupuesto del Municipio de Carolina y al Sr. José M. Castro González.



SOMETIDO POR: HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN D. ALERS TALAVERA
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN
HON. LEOCADIA DE LA CRUZ GARCÍA
HON. JOHANN J. GARCÍA REYES
HON. JUAN A. LUGO RAMOS
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DE FEBRERO DE 2026.


MIRTA ANDRADES RUIZ

PRESIDENTA


ANTONIO VAZQUEZ COLLAZO

SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 12 DÍAS DE
FEB. DE 2026.


JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza 13 Serie 2025-2026-14** del 10 de febrero de 2026, según aprobada por la Legislatura Municipal, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

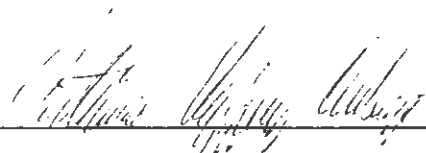
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. AIDYN D. ALERS TALAVERA
HON. LEOCADIA DE LA CRUZ GARCÍA
HON. JUAN A. LUGO RAMOS
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN
HON. JOHANN J. GARCÍA REYES
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

EN LA AFIRMATIVA -15- EN LA NEGATIVA -1* -AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0 - ABSTENCIÓN -0-

***HON. JOSÉ M. TANCO AREIZAGA**

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 21 de enero de 2026.



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO